

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 04 de Marzo del 2019

Señor

Presente

Con fecha 04 de Marzo del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0051-2019-D/FCS.- Callao; 04 de Marzo del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 37-2019-DEPE-FCS de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Convalidación de asignaturas del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la Escuela de Enfermería, Facultad de ciencias de la Salud ha evaluado la solicitud de Adecuación curricular de **Doña CONTRERAS VILLANUEVA, MARIA ELIZABETH**, de la Carrera Profesional de Enfermería;

Que, mediante el Informe N° 005-2019 CACCC/FCS recepcionado el 04 de marzo del 2019, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Doña CONTRERAS VILLANUEVA, MARIA**, con código **101134-C** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	17	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
EN113	Sociología	03	15		2	EO103	Biología	03	13
EN105	Biología General	03	13		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
EN107	Lengua Española	03	13		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
EN101	Matemática	03	12		5	EO109	Matemática	03	12
					6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
EN103	Química General y Orgánica	04	12		7	EO113	Química General y Orgánica	03	12
EN102	Anatomía Humana	04	11	II	8	EO102	Anatomía	03	11
EN104	Bioquímica	03	11		9	EO104	Bioquímica	03	11
EN203	Ética y Deontología	03	12		10	EO106	Bioética y Deontología	03	12
					11	EO108	Epistemología	03	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN112	Educación para la Salud	03	12		12	EO110	Educación para la Salud	03	12
EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	14		13	EO112	Psicología	03	14
EN110	Biofísica	03	16		14	EO114	Biofísica	03	16
EN106	Microbiología y Parasitología	03	13	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	13
EN205	Farmacología	04	13		16	EO203	Farmacología	03	13
EN201	Fisiología Humana	04	14		17	EO205	Fisiología	03	14
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN207	Enfermería Básica	09	14		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	14
EN108	Introducción a la Enfermería	06	14		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	14
EN303	Bioestadística	03	17	IV	21	EO202	Bioestadística	03	17
EN202	Enfermería en Salud del Adulto I	09	14		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	14
EN204	Enfermería en Epidemiología	05	14		23	EO206	Epidemiología	06	14
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	13		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	13
EN306	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	16		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	16
EN301	Enfermería en Salud del Adulto II	09	14	V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	14
EN302	Enfermería en Salud de la Mujer y Niño	09	11		27	EO303	Enfermería Materno	08	11
EN407	Deportes y Actividades Culturales	03	17		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	17
EN307	Comunicación y Relaciones Humanas	03	11		42	EE001	Desarrollo Social y relaciones Humanas	02	11
				VI	29	EO302	Gestión de proyectos en Salud	04	-
					30	EO304	Enfermería en Neonatología	08	-
					31	EO306	Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	08	-
EN314	Salud Reproductiva (e)	03	13		50	EE009	Salud Sexual y Reproductiva	02	13
EN401	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente I	09	12	VII	32	EO401	Enfermería del Niño y Adolescente I	08	12
					33	EO403	Gestión de los Servicios de Salud	08	-
EN405	Metodología de la Investigación Científica	03	15		34	EO405	Metodología de la Investigación Científica	04	15
EN305	Economía y Políticas Sociales en Salud	03	16		48	EE007	Economía en Salud	02	16
				VIII	35	EO402	Enfermería del Niño y Adolescente II	08	-
					36	EO404	Enfermería en Salud Comunitaria	08	-
					37	EO406	Tesis I	04	-
EN403	Informática Aplicada en Salud	03	14		49	EE008	Informática	02	14

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
 Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica